



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3064/

PARRAL, Septiembre 16 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Traslado Sr. Alcalde, Asistir Reunión Core, el día 14 de Septiembre del 2010, a los siguientes funcionarios municipales:

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR, Planta, Alcalde, Grado 4° E.M.R.-
MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.

3.- **CANCELESE**, a cada uno de los funcionarios indicados, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 215.21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Archivo.
- Finanzas (02).
- Personal (02).

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 14/09/2010

Hora: 09:00

Hasta: 17:30

Motivo: Asistir a reunión del CORE en la ciudad de Talca

Funcionario: Israel Urrutia Escobar

Lugar: Talca



Autorizado por

Firma Funcionario



Viático a que tiene derecho

<input checked="" type="checkbox"/>	Sin	Pernoctar	Nº	1
<input type="checkbox"/>	Con	Pernoctar	Nº	
<input type="checkbox"/>	De	Faena	Nº	

Nº Bº Jefe de Finanzas

15/09/10

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 14/09/2010

Hora: 09:00

Hasta: 17:30

Motivo: Trasladar Sr. Alcalde por reunión CORE en la ciudad de Talca

Funcionario: Manuel Fuentealba Sánchez

Lugar: Talca

Autorizado por



Elmna Funcionario



Vº Bº Jefe de Finanzas

Viático a que tiene derecho

<input checked="" type="checkbox"/>	Sin	Pernoctar	Nº	1
<input type="checkbox"/>	Con	Pernoctar	Nº	
<input type="checkbox"/>	De	Faena	Nº	